

**REGLAMENTO DE BILLAR
CAPÍTULO I
DE LAS COMISIONES**

ARTÍCULO 1. El campeonato tendrá dos clases de comisiones: organizadora y técnica

**CAPÍTULO II
DE LOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES**

ARTÍCULO 2. En el campeonato de billar podrán tomar parte todos los inscritos desde los 50 años en adelante.

ARTÍCULO 3. Será deporte individual con un mínimo de seis participantes por rama.

ARTÍCULO 4. El torneo de billar se disputará en billar libre masculino y femenino en las categorías estipuladas en el reglamento general. Llegado el caso que no se tenga el número mínimo de participantes se fusionarán las categorías.

**CAPÍTULO III
SISTEMA DE JUEGO**

ARTÍCULO 5. Se jugará por grupos de tres o cuatro deportistas según el total de inscritos, el masculino y femenino jugará con bola propia.

PARÁGRAFO 1º. CONFORMACIÓN DE GRUPOS. Para distribuir los deportistas en los grupos se hará por sorteo, primero se sortearán las cabezas de grupo (línea 1) y luego las líneas 2 y 3.

PARÁGRAFO 2º. ENFRENTAMIENTOS. Para la primera partida se enfrentarán la línea número dos (2) versus la línea número tres (3) y luego la línea número uno (1) versus el perdedor del primer encuentro.

ARTÍCULO 6. Se jugará a 30 entradas o 30 carambolas en masculino, lo que primero se cumpla y en femenino 22 entradas o 22 carambolas, lo que primero se cumpla.

ARTÍCULO 7º. PUNTOS DE PARTIDA Y PUNTOS SET. El ganador de cada partida obtendrá dos (2) puntos de partida y el perdedor obtendrá cero (0) puntos de partida.

ARTÍCULO 8º. CLASIFICACIONES DENTRO DEL GRUPO. Para determinar la ubicación dentro de los grupos de la fase eliminatoria se ubicará así:

1º Puesto dentro del grupo

2º Puntos de Partida

3º Puntos de Set

- 4º Mejor Promedio General
- 5º Mejor Promedio Individual
- 6º Mayor serie
- 7º Quien haya hecho la mayor serie en la menor entrada

ARTÍCULO 9. Clasificarán a la siguiente fase los dos primeros deportistas de cada grupo.

ARTÍCULO 10. Para las siguientes fases hasta la final, se jugará por el sistema de muerte súbita (KO).

ARTÍCULO 11. El participante que se retire del campo de juego definitivamente sin haber finalizado el partido será retirado del torneo.

CAPÍTULO IV DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 12. Las penas que sean impuestas por la Comisión Técnica a los deportistas, delegados, entrenadores y demás acompañantes serán las mismas establecidas en el reglamento general.

ARTÍCULO 13. El torneo de billar se jugará en las instalaciones del Centro Recreacional La Rochela.

ARTÍCULO 14. ELIMINACIONES Y SANCIONES

1. Todo deportista debe estar presente en el escenario 15 minutos antes de la hora fijada para su partida. El Director Deportivo del torneo hará tres llamados oficiales reglamentarios así: 15 minutos antes de la hora programada el primer llamado, 7 minutos antes de la hora programada el segundo llamado y el tercer llamado a la hora programada. Si pasados 10 minutos del tercer llamado no se hace presente, será declarado como ausente del certamen, perderá automáticamente la partida y será expulsado del evento.
2. El deportista que se haga presente en la mesa de juego antes del segundo llamado tendrá derecho a 5 minutos de calentamiento y ensayo de los implementos de juego.
3. El deportista que se haga presente en la mesa de juego después del segundo llamado, perderá el derecho a calentamiento y ensayo de los implementos de juego.
4. Se considera partida ganada cuando el adversario no se presente. En este caso se le asignan dos puntos de partida y tres puntos de set al deportista presente.
5. Si ninguno de los deportistas se hace presente a la hora programada se les asignará cero (0) puntos a la partida y cero (0) puntos de set, y se aplicará lo determinado en el numeral 1 de este artículo.
6. Los deportistas deberán presentarse puntualmente a la mesa de juego.

7. Los deportistas deberán presentarse a la mesa de juego a la hora programada en absoluta sobriedad. Si el Director Deportivo, el Director de Juzgamiento o el Árbitro de la partida, detectan cualquier anomalía por mínima que sea, causada por sustancias embriagantes, será expulsado del torneo, se dará aplicación al numeral 1 de este artículo y sancionado por Tribunal Disciplinario.
8. Durante la realización de la partida, queda totalmente prohibido tener encendidos los celulares en el área de juego. El deportista que no cumpla con esta norma será retirado de la partida y se dará aplicación al numeral 1 de este artículo.
9. La única bebida autorizada dentro de la realización de las partidas será agua natural, cualquier otra bebida deberá ser solicitada con antelación.
10. Está totalmente prohibido fumar en el recinto del evento, para deportistas, árbitros, jueces de mesa y público en general.
11. Todo deportista tendrá máximo 40 segundos para ejecutar su jugada, siendo posible solicitar al Árbitro una extensión de 20 segundos. Si el deportista utiliza más tiempo del aquí establecido, el Juez cederá el turno al deportista adversario.
12. El deportista sancionado según el numeral 1, tendrá un máximo de dos horas para excusarse y justificar su ausencia en la mesa de juego a la hora previamente programada para la partida. Si su ausencia se determina justificada, perderá la partida, pero podrá continuar en el torneo.
13. Queda prohibido a los deportistas la práctica en el escenario de cualquier tipo de juego distinto al Billar. (Juegos de cartas, apuestas, etc. etc.)
14. Queda prohibido a los deportistas ingerir bebidas alcohólicas dentro del escenario. El deportista que la organización del evento encuentre en esta situación, será expulsado del torneo, haciéndose acreedor a las sanciones de rigor.
15. Desmontar el taco se considera abandono y pérdida de la partida. Excepto en el caso de cambio de flecha o puntera, para lo cual el deportista deberá avisar al Árbitro.

ARTÍCULO 15. DESCANSOS. Los descansos dentro de una partida quedarán reglamentados así:

- Durante la partida no se tienen programados descansos
- Si un deportista abandona la mesa de juego por circunstancias diferentes a las señaladas en el literal anterior, será declarado perdedor de la partida, retirado del evento y se hará acreedor a las sanciones disciplinarias de rigor.

ARTÍCULO 16. Los aspectos no contemplados en el presente reglamento, serán resueltos en última instancia, por el Comité Organizador o Técnico según corresponda el caso.